Bogotá DC

Señor
DANIEL ANDRES GARCÍA CAÑÓN
Representante Legal
INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
Email notificación: notificaciones.judiciales@idrd.gov.co - Juan.guzman@idrd.gov.co
Dirección: Calle 63 No 59 A -06
Teléfono: 601- 6605400
Ciudad

Referencia: Solicitud de gestión de permisos de ingreso para perforación e instalación de piezómetros.

Cordial saludo Señores,

En el marco del desarrollo del Plan de Manejo Ambiental de los Acuíferos (PMAA) de Bogotá, y dando continuidad a las actividades previstas correspondientes a la fase de diagnóstico, nos permitimos solicitar su apoyo en la gestión de los **PERMISOS DE INGRESO** a los parques administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) donde se llevarán a cabo las tomografías eléctricas y la **AUTORIZACIÓN** para llevar a cabo la perforación e instalación de piezómetros de monitoreo.

Los parques objeto de esta solicitud son:

- - Parque Urbanización Madelena I y II, Sector administrado por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.
  (Código parque 19-133).
- - ☐Parque Maryland
  (Código parque 07-164)
- - ☐Parque Zona Franca
  (Código 09-125)
- - ☐Parque Urbanización Pontevedra I, Urbanización San Nicolás
  (Código 11-040)
- - ☐Parque Niza XII
  (Código 11-191)

Estas actividades forman parte de la fase de implementación del PMAA y tienen como propósito la construcción de la red de pozos de monitoreo de aguas subterráneas en el

Distrito Capital, lo cual permitirá fortalecer el seguimiento hidrogeológico y la gestión sostenible del recurso.

De acuerdo con la planificación establecida, la ejecución de las actividades en cada punto contempla: adecuación del terreno, perforación exploratoria mediante rotación directa con lodos bentoníticos a base agua, instalación del piezómetro y limpieza del pozo mediante inyección de aire comprimido, garantizando el manejo y disposición adecuada de los lodos y aguas generadas. El tiempo estimado de intervención por sitio es de tres (3) días, sujeto a condiciones climáticas y operativas.

Para su revisión y trámite correspondiente, se adjunta cronograma de actividades y procedimiento constructivo remitido por el contratista. Lo anterior, con el fin de contar con la respectiva autorización para continuar con el proceso y ejecutar las actividades conforme a la planificación establecida.

Agradecemos la colaboración y el acompañamiento brindado por el IDRD durante las actividades de campo desarrolladas en la fase diagnóstico del PMAA de Bogotá, lo cual ha sido fundamental para el avance técnico del proyecto.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para la gestión de los permisos correspondientes.

Atentamente,



CARLOS ARTURO ALVAREZ MONSALVE
SUBDIRECCION DEL RECURSO HIDRICO

Anexos: Anexo1: Cronograma de actividades Perforación Piezómetros
Anexo 2: Procedimiento Construcción de Piezómetros

Elaboró:

ANGIE CAROLINA RODRIGUEZ MELO CPS: SDA-CPS-20251164 FECHA EJECUCIÓN: 12/02/2026

Revisó:

JUAN GABRIEL ALVARADO CARDENAS	CPS:	SDA-CPS-20260747	FECHA EJECUCIÓN:	13/02/2026
ANGIE CAROLINA RODRIGUEZ MELO	CPS:	SDA-CPS-20251164	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2026
JUAN GABRIEL ALVARADO CARDENAS	CPS:	SDA-CPS-20260747	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2026

Aprobó:

CARLOS ARTURO ALVAREZ MONSALVE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	13/02/2026